



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Doña Cristina Elena Corneanu, en su propio nombre y representación, solicita ampliación de la licencia de actividad ganadera con número REGA 451480000091, para incluir la especie equina, compuesta por un máximo de dos animales, ubicada en la parcela número 450 del polígono 11 de catastro de rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Robledo del Mazo, a 21 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Ana Belén Galán Elez.

Nº. I.-1512